

**Seguros Afirme, S. A. de C. V.,  
Afirmé Grupo Financiero**

Notas de Revelación a los Estados financieros

31 de diciembre de 2016

## **Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

### **(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-**

#### **Actividad de la Institución**

Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Ocampo Pte. N° 220 Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo Leon. La Institución es subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (Afirme Grupo Financiero).

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Daños, en los ramos de responsabilidad civil, marítimo y transportes, incendio, automóviles, diversos y otros riesgos catastróficos.

La Institución realiza sus operaciones en el territorio de México.

#### **Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una calificación de “mxA” emitida por Standard & Poor’s escala nacional.

### **(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

#### **Autorización**

El 24 de febrero de 2017, la Dirección General, la Dirección de Finanzas de la Institución, así como la Contraloría de Afirme Grupo Financiero autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10. de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de mobiliario y equipo; las estimaciones de valuación del deudor por primas, cartera de crédito, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, importes recuperables de reaseguro y activos por impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros, y los activos y pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional (ver nota 5).

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados -***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

**(c) *Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) Deudores-*****Por primas (ver nota 4)-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

***Créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-***

Tratándose de otras cuentas por cobrar, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento” el efecto en la reserva (ver nota 4).

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

**(e) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Inmuebles	62	1.6%
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.33	30%
Telefonía	3.33	30%

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(f) Activos intangibles amortizables-**

Los activos intangibles amortizables con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos de sistemas. Los factores que han determinado su vida útil son obsolescencia técnica y el uso esperado determinado por la Administración. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 3 años.

También incluyen gastos de instalación y se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, con base a la vida útil determinada por la Administración.

**(g) Pagos anticipados-**

Incluyen principalmente primas de seguro pagadas y anticipos por patrocinios, los cuales se amortizan en línea recta.

**(h) Reservas técnicas (ver nota 4)-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

***Reserva para riesgos en curso-***

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años (ver nota 4).

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de fondos propios admisibles que respalden el RCS respectivo.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -***

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro –*

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años (ver nota 4).

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-*

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, se determina aplicando el método registrado ante la Comisión.

**Reserva de riesgos catastróficos***Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(i) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, gratificaciones y otros pagos al personal.

**(j) Beneficios a empleados-****Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (k) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Beneficios post-empleo***Planes de beneficios definidos*

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y por beneficios por indemnización legal se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación, netos. La Institución determina el gasto por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del Resultado del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales) resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

**(k) *Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-***

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(l) Reconocimiento de ingresos-*****Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

***Ingresos por salvamentos-***

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

***Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-***

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(m) Reaseguro(ver nota 4)-**

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

***Reaseguro cedido***

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

***Participación de reaseguradores por riesgos en curso y por siniestros pendientes.***

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Costo integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(n) Costo neto de adquisición-**

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(o) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

**(p) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(q) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando: i) Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones y sociedades mutualistas señalados por la Comisión y, ii) Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso. Las Instituciones que sigan el proceso supletorio, deberán comunicarlo por escrito a la Comisión.

**(4) Cambios contables-**

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver nota 2), y las NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF que se mencionan a continuación:

- **Criterios B-7 “Deudores” y B-13 “Primas”-** Entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos, afectando los resultados del ejercicio 2016. La Institución ha adoptado estos Criterios, los efectos por la adopción se muestran a continuación:

		<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Deudor por primas (balance)	\$	44,534	-
Recargos por devengar (balance)		-	1,605
Prima emitida (resultados)		-	42,929
Comisiones por devengar (balance)		-	4,672
Comisiones a agentes (resultados)		4,672	-
Comisiones de reaseguro cedido (resultados)		-	1,205
Prima cedida (resultados)		14,162	-
Instituciones de seguros (balance)		<u>-</u>	<u>12,957</u>
 Total	\$	 63,368 =====	 63,368 =====

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Criterio B-9 “Reaseguradores y reafianzadores”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro por \$495,225, al 31 de diciembre de 2015, fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$384 y se presenta en el rubro de “Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros” en el balance general, y una pérdida en el resultado del ejercicio 2016 en el rubro de “Costo integral de financiamiento”.
- Criterio B-11 “Reservas técnicas”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución adoptó el criterio de devengar la liberación de la reserva de riesgos en curso neta por \$29,260 y la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados neta por \$91,533 en línea recta en un plazo de 2 años; los efectos registrados en el resultado del ejercicio 2016 por la adopción se muestran a continuación:

		<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Reserva de riesgos en curso, neta (balance)	\$	14,630	-
Incremento de la reserva de riesgos en curso, neto (resultados)	\$	-	14,630
		=====	=====
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir, neta (balance)	\$	45,766	-
Siniestralidad y obligaciones pendientes de cumplir (resultados)	\$	-	45,766
		=====	=====

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Los cambios contables derivados de su adopción se reconocieron prospectivamente, afectando los estados financieros en el ejercicio 2016.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los criterios antes mencionados:

	<b>Efectos derivados de la adopción de criterios</b>	<b>Operaciones del ejercicio 2016</b>	<b>Total</b>
Primas de retención	\$ 28,767	1,918,173	1,946,940
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>14,630</u>	<u>(165,981)</u>	<u>(151,351)</u>
Primas de retención devengadas	43,397	1,752,192	1,795,589
Costo neto de adquisición	(3,467)	(583,108)	(586,575)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>45,766</u>	<u>(1,024,996)</u>	<u>(979,230)</u>
Utilidad técnica	85,696	144,088	229,784
Decremento neto de otras reservas técnicas y resultado de operaciones análogas y conexos	<u>-</u>	<u>11,759</u>	<u>11,759</u>
Utilidad bruta	85,696	155,847	241,543
Gastos de operación netos	-	(156,471)	(156,471)
Resultado integral de financiamiento	<u>(384)</u>	<u>85,088</u>	<u>84,704</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	85,312	84,464	169,776
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>(25,593)</u>	<u>(19,763)</u>	<u>(45,356)</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u>59,719</u>	<u>64,701</u>	<u>124,420</u>

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(5) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2016, se indican a continuación:

		<b><u>2016</u></b>
Activos	\$	1,144,418
Pasivos		<u>(1,157,635)</u>
Posición pasiva, neta	\$	(13,217) =====

El tipo de cambio publicado por el Banco México, al 31 de diciembre ascendió a \$20.6194 (pesos por dólar).

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

**(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

		<b><u>2016</u></b>
Ingresos:		
Primas emitidas	\$	53,761
Intereses		3,253
Rentas		<u>557</u>
Suma de ingresos	\$	57,571 =====

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<b><u>2016</u></b>
<b>Gastos:</b>	
Siniestros	\$ 38,269
Comisiones adicionales	87,117
Comisiones bancarias	17,544
Servicios administrativos	67,468
Rentas (nota 16)	<u>9,791</u>
 Suma de gastos	 \$ 220,189 <u>=====</u>

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se muestran a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
<b><u>Inversiones:</u></b>	
Banca Afirme, S. A.	\$ 149,868 <u>=====</u>
<b><u>Préstamos por cobrar:</u></b>	
Arrendadora Afirme, S. A.	\$ 20,000
Lamina y Placa Comercial, S. A. de C. V.	<u>80,000</u>
	\$ 100,000 <u>=====</u>
<b><u>Disponibilidades:</u></b>	
Banca Afirme, S. A.	\$ 70,667 <u>=====</u>
<b><u>Deudor por prima:</u></b>	
Lamina y Placa Comercial, S. A. de C. V.	\$ 6,333
Desarrollo Hotelero, S. A. de C. V.	816
Banca Afirme, S. A.	196
Otros	<u>414</u>
	\$ 7,759 <u>=====</u>

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
<u>Deudores diversos:</u>	
Lamina y Placa Comercial, S. A. de C. V.	\$ 296
Banca Afirme, S. A.	<u>16</u>
	\$ 312
	<u>===</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>	
Banca Afirme, S. A.	\$ 6,180
Credito Afirme, S. A. de C. V.	268
Otros	<u>47</u>
	\$ 6,495
	<u>====</u>

**(7) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 1 días a 2,240 días.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados con fines de negociación oscilan entre 1.0% y 7.9%.

Al 31 de diciembre de 2016 los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Inmuebles-**

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

		<b><u>2016</u></b>
Terreno	\$	1,389
Construcción		<u>22,732</u>
		24,121
Valuación neta		35,511
Depreciación acumulada		<u>(7,866)</u>
	\$	51,766
		=====

Durante el ejercicio 2016, la Institución practicó un avalúo sobre su inmueble, teniendo como resultado un incremento en el valor del mismo por \$7,254. El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, fue vendido un terreno propiedad de la Institución, a través de un contrato de compra venta. El terreno tenía un deterioro de \$1,394 reconocido en el rubro “Superávit por valuación”, al momento de la venta dicho deterioro fue liberado de las cuantas que le dieron origen.

**(9) Deudores-**

*Por primas, adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal -*

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

		<b><u>2016</u></b>
Vida:		
Individual	\$	14,186
Grupo y colectivo		<u>80,834</u>
Total vida, a la hoja siguiente	\$	<u>95,020</u>

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		<b><u>2016</u></b>
Deudor por prima de la hoja anterior	\$	<u>95,020</u>
Daños:		
Automóviles		436,479
Diversos		75,538
Marítimo		146,303
Incendio		28,900
Responsabilidad civil		<u>159,374</u>
		<u>846,594</u>
	\$	941,614
		=====

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro representa el 21% del activo total a esa fecha.

**(10) Primas emitidas y anticipadas-*****Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se analiza cómo se menciona a continuación:

		<b><u>2016</u></b>
Vida:		
Individual	\$	34,390
Grupo y colectivo		<u>431,445</u>
		<u>465,835</u>
Daños:		
Automóviles		1,402,368
Diversos		524,411
Marítimo		405,514
Incendio		259,365
Responsabilidad civil		206,353
Terremoto y otros		<u>87,379</u>
		<u>2,885,390</u>
	\$	3,351,225
		=====

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Primas anticipadas-***

Al cierre del ejercicio 2016, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

		<u><b>2016</b></u>
Primas anticipadas emitidas		
Daños:		
Automóviles	\$	31,583
Responsabilidad civil		13,152
Marítimo y transportes		4,402
Incendio y terremoto		1,327
Diversos		<u>2,156</u>
 Total de primas anticipadas emitidas	\$	52,620
		=====
Primas anticipadas cedidas		
Daños:		
Responsabilidad civil	\$	12,309
Marítimo y transportes		3,101
Incendio y terremoto		862
Diversos		<u>136</u>
 Total de primas anticipadas cedidas	\$	16,408
		=====
 Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$	30,991
Comisiones a agentes		2,635
		=====

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los saldos al 31 de diciembre de 2016, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Deudor por primas	\$ 65,235
Importes recuperables de reaseguro	16,106
Institución de seguros cuenta corriente	16,408
Reserva de riesgos en curso	(47,097)
Derechos sobre pólizas	(2,399)
Recargos sobre primas	(807)
Impuesto al valor agregado por devengar	(9,409)
	=====

**(11) Reaseguro-**

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por cobrar (pagar) a reaseguradores se analizan como se muestra en la hoja siguiente:

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Institución</u>	<u>2016</u>
Ace Seguros S.A. de C.V.	\$ (5,694)
Active Capital Reinsurance Ltd.	(74,968)
AIG Europe Limited	(8,670)
Allianz Global Risks US Insurance Company	(968)
Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	(1,353)
Aviabel, S.A	(1,235)
Barents Re Reinsurance Company, INC.	(832)
Best Meridian Insurance Company	(142,574)
BF&M Life Insurance Company Limited.	(4,531)
Catlin Insurance Company (UK) Ltd.	(24,837)
Everest Reinsurance Company	(7,353)
General Reinsurance Corporation	(3,945)
Houston Casualty Company	(3,653)
International General Insurance CO. Ltd.	(2,092)
International Insurance Company of Hannover SE	(4,862)
Liberty Mutual Insurance Company	(2,507)
Liberty Mutual Insurance Europe Limited.	(3,958)
Lloyds	(65,505)
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.	(4,233)
Muenchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	(1,286)
Navigators Insurance Company	(1,155)
Norwegian Hull Club (Gjensidig Assuranseforening)	(801)
Odyssey Reinsurance Company	(1,361)
Otros	(7,420)
Partner Reinsurance Europe SE	(4,025)
QBE Insurance (Europe) Limited	(2,888)
Reaseguradora Patria, S.A.	(23,097)
Royal & Sun Alliance Insurance PLC.	(890)
Starr Indemnity Liability Company	(10,185)
Sunderland Marine Mutual Insurance Company Ltd.	(2,244)
Swiss Re Corporate Solutions Ltd.	(1,685)
Swiss Reinsurance America Corporation	(1,533)
Westport Insurance Corporation	(965)
Total cuenta corriente pasiva	\$ <u>(423,305)</u>

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Institución</u>	<u>2016</u>
Amlin Europe N.V.	\$ 3,051
Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	625
Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	2,272
Hannover Rueck SE	73,555
Ingosstrakh, Sociedad Anónima Abierta de Seguros	655
Istmo México Cia. de Reaseguros S.A. de C.V.	882
Otros	2,104
Starstone Insurance Europe AG.	994
XL Seguros México S.A. de C.V.	<u>1,223</u>
 Total cuenta corriente activa	 \$ <u>85,361</u>

Durante 2016, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Vida	\$ 168,712
Daños	<u>1,235,573</u>
	\$ 1,404,285
	<u>=====</u>

**(12) Otros activos-**

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 16,464
Equipo de transporte	10,813
Equipo de cómputo	<u>23,261</u>
	50,538
Menos:	
Depreciación acumulada	<u>35,004</u>
	\$ 15,534
	<u>=====</u>

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Diversos:

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

	<u><b>2016</b></u>
Inventario de salvamentos	\$ 5,942
Pagos anticipados	34,491
Impuestos pagados por anticipado	3,030
Impuesto a la utilidad diferido (nota 14)	23,180
Participación del personal en las utilidades diferidas (nota 14)	<u>7,097</u>
	\$ 73,740
	=====

Activos intangibles amortizables:

El rubro de “Activos intangibles amortizables” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

	<u><b>2016</b></u>
Gastos de adaptaciones y mejoras	\$ 97,795
Desarrollo de Sistemas	124,964
Amortización acumulada	<u>(81,633)</u>
	\$ 141,126
	=====

**(13) Beneficios a los empleados-**

**a) Beneficios directos a corto plazo-**

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

(Continúa)

## Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Beneficios post-empleo-**

La Institución tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad e indemnización legal que cubre a su personal, los beneficios se basan en los años de servicio y el monto de la compensación de empleado.

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2016.

	<b>2016</b>		
	<b>Prima de antigüedad</b>	<b>Indemnización legal</b>	<b>Total</b>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 235	258	493
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	76	71	147
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral	<u>(83)</u>	<u>1,212</u>	<u>1,129</u>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b>\$ 228</b>	<b>1,541</b>	<b>1,769</b>
	<u>===</u>	<u>====</u>	<u>=====</u>
Saldo inicial de remediciones del PNBD	\$ 162	178	340
Remediciones generadas en el año	(13)	(40)	(53)
Reciclaje de remediciones	<u>83</u>	<u>(1,212)</u>	<u>(1,129)</u>
<b>Saldo final de remediciones del PNBD (1)</b>	<b>\$ 232</b>	<b>(1,074)</b>	<b>(842)</b>
	<u>===</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>
Saldo inicial del PNBD	\$ (1,012)	(1,400)	(2,412)
Costo de beneficios definidos	<u>(228)</u>	<u>(1,541)</u>	<u>(1,769)</u>
<b>Saldo final del PNBD</b>	<b>\$ (1,240)</b>	<b>(2,941)</b>	<b>(4,181)</b>
Insuficiencia en reserva			<u>1,595</u>
PNBD registrado			<u>(2,586)</u>
			<u>=====</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (2,041)	(2,941)	(4,982)
Activos del plan	<u>801</u>	<u>-</u>	<u>801</u>
<b>Situación financiera de la obligación</b>	<b>\$ (1,240)</b>	<b>(2,941)</b>	<b>(4,181)</b>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(1) La Institución no registró las remediciones de PNBD en el periodo

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u><b>2016</b></u>
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	7%
Tasa de Rendimiento Esperado de los Activos del Plan	4%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	35 años

**(14) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El gasto por impuestos a la utilidad y PTU se integra como sigue:

	<u><b>2016</b></u>
<b>En los resultados del periodo:</b>	
ISR sobre base fiscal	\$ 41,893
ISR diferido	<u>3,463</u>
	\$ 45,356
	=====
PTU sobre base fiscal	\$ 14,985
PTU diferido	<u>1,334</u>
	\$ 16,319
	=====
<b>En el capital contable:</b>	
ISR diferido	\$ 2,745
PTU diferido	<u>865</u>
	\$ 3,610
	=====

En la siguiente hoja se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR y el resultado para efectos de ISR y PTU.

(Continúa)

## Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR	\$ 169,776	169,776
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Más (menos):		
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	(5,292)	(5,292)
Efecto fiscal de la inflación	(23,100)	(23,100)
Diferencia por venta de inmuebles y activo fijo	(4,981)	(4,981)
Provisiones, neto	37,761	37,761
Gastos no deducibles	8,264	4,254
Comisiones y bonos a agentes	5,386	5,386
Derechos y recargos	2,399	2,399
Efecto de ventas y valuación de valores, neto	(8,977)	(8,977)
Estimación de cuentas incobrables	16,249	16,249
PTU neta	2,292	16,318
Beneficios a los empleados	926	926
Pagos anticipados, neto	(61,865)	(61,865)
Salvamentos	(2,681)	(2,681)
Otros	<u>4,750</u>	<u>4,750</u>
Resultado fiscal	140,907	150,923
Tasa	<u>30%</u>	<u>10%</u>
ISR causado	42,272	15,092
Insuficiencia en provisión	<u>(379)</u>	<u>(107)</u>
ISR causado registrado	\$ 41,893	14,985
	=====	=====

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Institución optó por determinar la base gravable de PTU conforme al artículo 9 de la Ley del impuesto sobre la renta.

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación

		<u>2016</u>	
		<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Activos diferidos:			
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$	6,358	2,120
Beneficios a los empleados		1,001	334
Comisiones a agentes		33,612	11,204
Provisiones de pasivo		22,504	7,501
PTU por pagar		2,278	-
Recargos		<u>4,960</u>	<u>1,653</u>
Total de activos diferidos		70,713	22,812
Reserva de valuación		<u>(1,067)</u>	<u>(356)</u>
		69,646	22,456
Pasivos diferidos:			
Inmuebles, planta y equipo		(32,391)	(10,798)
Reservas		(151)	(50)
Inversiones		(1,303)	(435)
Pagos anticipados		(10,347)	(3,449)
Otros		<u>(2,425)</u>	<u>(627)</u>
Total de pasivos diferidos		<u>(46,617)</u>	<u>(15,359)</u>
Activo diferido, neto registrado	\$	23,029	7,097
		=====	=====

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El activo por ISR diferido está reconocido dentro del rubro “Diversos” en el balance general. El cargo a los resultados del ejercicio 2016, por el reconocimiento del activo diferido fue de \$3,463. El cargo al rubro de capital “Superávit por valuación neto” en el ejercicio 2016 fue de \$2,745.

El activo por PTU diferido está reconocido dentro del rubro “Diversos” en el balance general. El cargo a los resultados del ejercicio 2016, por el reconocimiento del activo diferido fue de \$1,334. El cargo al rubro de capital “Superávit por valuación neto” en el ejercicio 2016 fue de \$865.

**(15) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2016 está integrado por 18,100,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de 10 pesos cada una, divididas en cuatro series: 9,100,000 de la serie “A”, 4,500,000 de la serie “B”, 2,000,000 de las serie “C”, y 2,500,000 de la serie “D”.

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura de capital contable se integra como se muestra a continuación:

<b><u>31 de diciembre de 2016</u></b>	<b><u>Nominal</u></b>	<b><u>Revaluación</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Capital social	\$ 181,000	41,388	222,388
Reserva legal	60,974	705	61,679
Superávit por valuación	(6,244)	19,027	12,783
Resultado de ejercicios anteriores	418,307	(28,180)	390,127
Resultado del ejercicio	<u>124,420</u>	<u>-</u>	<u>124,420</u>
 Suma del capital contable	 \$ 778,457	 32,940	 811,397
	=====	=====	=====

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$82,537, equivalente a 15,338 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

**(c) Utilidad integral (UI)-**

La utilidad integral, que se presenta en los estados no consolidados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta:

	<u><b>2016</b></u>
Utilidad neta	\$ 124,420
Efecto por valuación de inmuebles, neto	8,648
ISR y PTU diferidos	(3,610)
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso de largo plazo	<u>505</u>
Utilidad integral	\$ 129,963 =====

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(d) Restricciones al capital contable-**

En Asamblea General extraordinaria de accionistas del 25 de abril de 2016, se aprobó la creación y registro de la reserva legal, la cual fue determinada conforme a lo siguiente; de la utilidad neta del ejercicio 2015 se constituyó la reserva legal equivalente al 10% por un importe de \$8,645.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades netas separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 dicho fondo asciende a \$61,679 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

**(16) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a)** La Institución tiene celebrado unos contratos de arrendamiento con Inmobiliaria Blondin, S. A. de C. V., (parte relacionada), los gastos por arrendamiento asciende a \$9,791 por el año 2016.
- (b)** La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c)** Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(j).
- (d)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (e) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(17) Comisiones contingentes-**

En los ejercicios 2016, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$337,700, representando el 10% de la prima del seguro directo emitida por la Institución en el ejercicio 2016.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dicho acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (b) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (c) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, mantienen participación en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

**(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente -**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

(Continúa)

**Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

**Mejoras a las NIF 2017**

En diciembre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la siguiente:

**NIF C-11 “Capital Contable”-** Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Establece que la tasa de interés a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo, tal como son, *la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, respectivamente, y que la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. Adicionalmente, permite el reconocimiento de las remediones en el ORI requiriendo su posterior reciclaje a la utilidad o pérdida neta o bien directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se originan. Estas mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada y los cambios contables que surjan por cambio en la tasa de descuento deben reconocerse en forma prospectiva y los que surjan por cambio en la opción del reconocimiento de las remediones deben reconocerse en forma retrospectiva

La Administración estima que los efectos de las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2017 no generan efectos importantes en los estados financieros de la Institución, en caso de que sean adoptadas por parte de la Comisión.

**Derivado de la implementación de la Circular Única de Seguros y Fianzas (Circular), dentro del presente documento se incorporan las notas a los estados financieros dictaminados, en cumplimiento a los requerimientos mencionados en el título 23, capítulo 23.1.14, fracción VI.**

**La Institución no revela información relacionada con las viñetas listadas a continuación, dado que no realiza operaciones de este tipo, no se considera aplicable o no se considera de importancia relativa de acuerdo a lo estipulado en la Circular:**

- Cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, tanto en moneda nacional como extranjera y deberá revelar la información de que se trate, conforme a las Normas de Información Financiera;
- Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías;
- Información relativa a las transferencias entre categorías de clasificación de los instrumentos financieros, la cual debe contener lo siguiente:
  - Una explicación de los motivos por los cuales se optó por realizar la reclasificación de categorías
  - El impacto cuantitativo y contable del cambio en la clasificación de los títulos
  - El importe total de los títulos reclasificados
- Cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos, entre otros
- Información referente a las Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución, incluyendo:
  - Los objetivos específicos que se persiguen con la celebración de Operaciones Financieras Derivadas;
  - Las políticas de administración y cobertura de riesgos que aplica la Institución;
  - Los criterios aplicados para la selección de instrumentos con fines de cobertura;
  - Un resumen de los sistemas y políticas contables que se apliquen para el registro de estas operaciones, así como su exposición actual neta al riesgo;
  - Una descripción de la manera en que las Operaciones Financieras Derivadas son presentadas en los estados financieros básicos consolidados anuales;
  - Un desglose del monto de los contratos de Operaciones Financieras Derivadas, por tipo de operación, valor subyacente y vencimiento;
  - Los montos y porcentajes de las posiciones globales, así como de las transacciones realizadas con partes con las que la Institución mantenga Vínculos Patrimoniales o Vínculos de Negocio, y
  - La descripción de las posiciones y los riesgos que se están cubriendo con las Operaciones Financieras Derivadas;
- Información referente a la composición de las primas por cobrar de fianzas expedidas y el porcentaje que este rubro representa de su activo;

- Información referente a la integración del saldo de los deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas y el porcentaje que este rubro representa de su activo, así como la relación que dichos deudores por responsabilidad de fianzas guardan con las garantías de recuperación calificadas de acuerdo a su calidad;
- Información respecto a los conceptos que integran el rubro de reaseguradores y reafianzadores, los resultados derivados de las operaciones de Reaseguro o Reafianzamiento, así como cambios en la estrategia de Reaseguro o Reafianzamiento, o la existencia de contratos que impliquen compromisos futuros con el reasegurador o reafianzador y que por su importancia para la interpretación de la información financiera requieran ser revelados;
- Información respecto de las operaciones de Reaseguro Financiero que la Institución mantenga celebradas señalando, en cada caso:
  - Las características generales de la operación;
  - Los reaseguradores participantes, y
  - La separación analítica de los elementos de transferencia de riesgo o responsabilidades, y de financiamiento.
- Información respecto de las operaciones mediante las cuales la Institución de Seguros haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores
- Información relativa a bienes adjudicados, cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita, indicando el tipo de bien, el procedimiento utilizado para la valuación de dicho bien, así como el monto de su estimación respectiva, y una breve descripción del procedimiento que se llevó a cabo para la determinación de la misma;
- Asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados;
- Información referente a los contratos de arrendamiento financiero que se tengan celebrados, la cual debe contener lo siguiente:
  - El importe bruto clasificado por tipo de activo de los bienes registrados por arrendamiento financiero, a la fecha del Balance General
  - consolidado. Por importe bruto, se considerará el importe nominal de los pagos mínimos más el valor de la opción de compra;
  - De manera específica, deberán indicar, tanto en el rubro de “Inmuebles” como en el de “Mobiliario y Equipo”, los montos que dentro de cada uno de dichos rubros representan los activos adquiridos en arrendamiento financiero;
  - Pagos mínimos a futuro, en su totalidad y de cada uno de los años del período considerado en el contrato, especificando el importe de los costos de operación incluidos en dichos pagos mínimos, así como el interés implícito determinable para descontarlos a su valor presente;
  - En su caso, el total de rentas variables incurridas en cada período a que se refiera el Estado de Resultados consolidado, y
  - Las afectaciones a resultados en el período originadas por dichos contratos;

- Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito, señalando, en cada caso, el tipo de instrumento, monto, plazo, calendario de amortizaciones, amortizaciones efectuadas y conversiones, así como el propósito de cada una de las emisiones. En el caso de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones, deberá revelar los términos y condiciones previstas en los contratos para efectuar la conversión;
- Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados consolidado, proporcionando una descripción detallada de dichas actividades e indicando la naturaleza y repercusiones de las mismas y el impacto financiero sobre sus resultados.

Se entenderá por actividad interrumpida, un componente de la Institución que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien, que ha sido clasificado como mantenido para la venta y que:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
  - Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto, o
  - Es un activo adjudicado que debe ser realizado en términos de las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas aplicables;
- Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha;
  - Información relativa a salvamentos que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera;
  - Información relativa a operaciones análogas y conexas que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera
  - Información sobre operaciones en coaseguro que sean representativas para la Institución, y
  - Cualquier otro aspecto que deba de revelarse conforme a la Norma de Control de Calidad, Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, emitida por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF);